

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1772
Radicado:	760013110- 011 -2022-00186-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	DANIELA PINZON MAZUERA
Demandado:	CARLOTA y GABRIELA QUINTERO PINZON HEREDERAS DETERMINADAS E INDETERMINADOS DE EMILIO JOSE QUINTERO GARCÍA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE al expediente el oficio allegado por BANCOOMEVA (Ver: [022_21072022RespuestaBancoomeva.pdf](#)), y se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aa0be708c847383fefd4e1cf8bbf833fcd259170d21f031d4d66dc47ad2e2e**

Documento generado en 25/07/2022 03:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>